

INFORME DE ACTIVIDADES 2018-2019

COMITÉ COORDINADOR

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

COMITÉ COORDINADOR 2017-2018

MTRO. JORGE A. ALATORRE FLORES	PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR Y DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ	AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
MTRO. GERARDO IGNACIO DE LA CRUZ TOVAR	FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
LIC. MARÍA TERESA BRITO SERRANO	CONTRALORA DEL ESTADO
MTRO. RICARDO SURO ESTEVES	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
MTRA. CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO	PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
MTRO. AVELINO BRAVO CACHO	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DR. FREDDY MARIÑEZ NAVARRO	INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DRA. LUCÍA ALMARAZ CÁZARES	
DRA. ANNEL A. VÁZQUEZ ANDERSON	
DR. JESÚS IBARRA CÁRDENAS	

DRA. HAIMÉ FIGUEROA NERI

SECRETARIA TÉCNICA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

COMITÉ COORDINADOR 2018-2019

DR. FREDDY MARIÑEZ NAVARRO	PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR Y DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ	AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
MTRO. GERARDO IGNACIO DE LA CRUZ TOVAR	FISCAL ESPECIAL EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN
LIC. MARÍA TERESA BRITO SERRANO	CONTRALORA DEL ESTADO
MTRO. RICARDO SURO ESTEVES	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
MTRA. CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO	PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
MTRO. JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DRA. LUCÍA ALMARAZ CÁZARES	
DRA. ANNEL A. VÁZQUEZ ANDERSON	INTEGRANTES DEL
DR. JESÚS IBARRA CÁRDENAS	COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DRA. NANCY GARCÍA VÁZQUEZ	

DRA. HAIMÉ FIGUEROA NERI

SECRETARIA TÉCNICA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

ÍNDICE

Siglas y abreviaturas	5
Presentación	6
I. Creación y consolidación institucional	8
Antecedentes	8
Normativa	8
Integración de las instituciones	10
	13
II. Actividades realizadas	
Sesiones	13
Acuerdos	14
Participación en la propuesta de la Política Nacional Anticorrupción del CPC-SESNA	16
Participación en la propuesta de la Política Nacional Anticorrupción del PIRC-CIDE	17
Otras actividades	17
III. Recomendaciones	18
Aprendiendo a hacer Sistemas institucionales	19
Anexos	20

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CC	Comité Coordinador
CPS	Comité de Participación Social
EOSE	Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco
LSAEJ	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco
OEA	Organización de los Estados Americanos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
SE	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
SEAJAL	Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción

PRESENTACIÓN

El Comité Coordinador es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y el Sistema Nacional Anticorrupción, conforme lo establece el artículo 7 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJ), en armonía con el art. 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Ambos Sistemas se crean por medio de los artículos 113 y 107 Ter, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El Comité Coordinador tiene bajo su encargo el diseño, promoción, implementación y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción. Recibe el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (art. 25 de la LSAEJ).

Por su parte, el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, se integra, como lo señala el art. 6 de la LSAEJ de la siguiente forma:

- Comité Coordinador
 - Comité de Participación Social
 - Sistema Estatal de Fiscalización

El Comité Coordinador del SEAJAL se instaló el 17 de enero de 2018, sin la participación del Fiscal Especial en Combate a la Corrupción, quien entró en funciones el 16 de febrero de ese año, mientras que la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva fue nombrada por este Comité, el 1º de febrero de 2018.



Conforme lo establece el art. 9 de la LSAEJ, siete instituciones integran al Comité Coordinador del SEAJAL, representadas por sus titulares, siendo el Presidente del Comité de Participación Social, quien preside también al Comité Coordinador:

Comité de Participación Social



Auditoría Superior del Estado de Jalisco



Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción



Contraloría del Estado



Consejo de la Judicatura



Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales



Tribunal de Justicia Administrativa



I. CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL

Antecedentes

La corrupción es un viejo problema que se ha enfrentado desde hace varios años en México, destacándose la suscripción en 1996 de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos y en 1997, de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales. Posteriormente, en el 2003 México se adhirió a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la cual entró en vigor en diciembre de 2005.

En el 2011, surgió la Red por la Rendición de Cuentas (RRC) como *una red incluyente y dinámica, capaz de sumar y coordinar las acciones del mayor número posible de organizaciones académicas y sociales, de instituciones públicas y de medios de difusión, comprometidos con el diseño, la puesta en marcha y el seguimiento de una verdadera política de rendición de cuentas en México*¹. Bajo el diagnóstico de que *la fragmentación de esfuerzos e ideas proclives a la rendición de cuentas en México ha sido una de las causas principales que explican la carencia de una política coherente, completa y articulada en la materia*², la RRC, impulsó la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, el cual comenzó a ser discutido desde el 2014.

Normativa

El 27 mayo de 2015 se publica en el Diario Oficial de la Federación, la reforma al art. 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que crea

¹ <http://rendiciondecuentas.org.mx/declaracion-de-principios-y-bases-de-actuacion-de-la-red-por-la-rendicion-de-cuentas/> v.e. 3 de marzo de 2019.

² *Ibíd.* Véase también, el documento *Hacia una política de Rendición de Cuentas en México*, <http://rendiciondecuentas.org.mx/wp-content/uploads/2013/03/libro-rrc-asf-hacia-un-politica-de-rendicion-de-cuentas-en-mexico.pdf>, v.e. 3 de marzo de 2019

al SNA y el 18 de julio del 2016, se publica la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en la cual se estipuló el plazo de un año para que los Estados armonizarán su legislación en la materia y crearan Sistemas Anticorrupción homólogos al SNA.

Figura 1
Antecedentes del SNA y su Comité Coordinador



La LGSNA se publicó junto con otras 3 leyes nuevas y reformas a 5 más:

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción	
Ley General de Responsabilidades Administrativas	Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
	Reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría Federal de la República
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación	Reformas al Código Penal Federal
	Reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental
Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Reformas a la Ley de Coordinación Fiscal

Jalisco inició su armonización normativa, el 25 de enero de 2017 por medio de la creación de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, siendo ésta *un órgano consultivo, de coordinación entre los tres poderes del Estado, organismos constitucionalmente*

*autónomos y diversos actores sociales, que tiene como objetivo primordial la realización de un diagnóstico del marco jurídico vigente, así como del impacto actual de planes, programas, lineamientos, manuales de organización y procedimientos, impacto presupuestal, operativo y organizacional para la implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco*³.

Resultado de esta Comisión Interinstitucional fueron la creación del SEAJAL, su ley y la reforma o publicación de las leyes vinculadas⁴:

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco 18 de julio de 2017	
Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipio (abroga a la anterior de la materia), 26 de septiembre de 2017	Reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, 26 de septiembre de 2017	Reforma a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa
	Reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado

Integración de las instituciones

Figura 2
Instituciones integrantes del Comité Coordinador



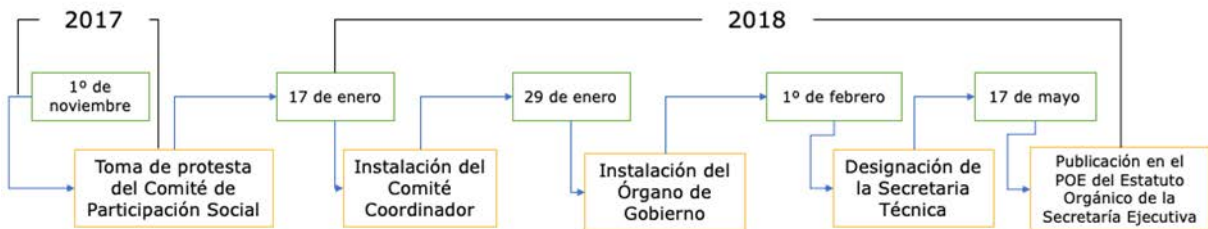
Durante el 2018, dos instituciones del Comité Coordinador, el Tribunal de Justicia Administrativa y la Secretaría Ejecutiva del SEAJAL, realizaron abundantes

³ <https://cisaej.jalisco.gob.mx/>, v. e. 3 de marzo de 2019.

⁴ Véase *Memoria documental de la Comisión Interinstitucional para la Implementación del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco*, julio de 2017, CESJAL-Contraloría del Estado.

gestiones administrativas para configurarse y poder iniciar operaciones: obtención de recursos presupuestarios en un ejercicio fiscal iniciado, localización de inmuebles para oficinas, ingreso de su personal, organización interna, entre otras labores que restaron tiempo al trabajo sustantivo del Comité Coordinador. El Comité de Participación Social enfrentó también, la falta de un espacio fijo que les permitiera tener su archivo debido a que el CESJAL, que le había otorgado ese apoyo, fue extinguido. Actualmente, la Secretaría Ejecutiva resguarda los archivos del CPS.

Figura 3
Instalación de las instituciones del SEAJAL



Otra consideración importante, es que aunque la Secretaria Técnica fue nombrada el 1º de febrero de 2018, la Secretaría Ejecutiva contó con recursos financieros hasta julio de 2018 e inició el ingreso de su personal en esa misma fecha, siendo el 2019 el primer año con un presupuesto de egresos propio y aprobado por el Congreso del Estado. Así mismo, la mayor parte del personal de la Secretaría Ejecutiva iniciará sus funciones a partir de marzo de 2019.

Lo anterior no significa que el Comité Coordinador del SEAJAL haya estado paralizado, al contrario, trabajó con el objetivo de incidir en la conclusión de la institucionalización del SEAJAL. Sin embargo, no hubo las condiciones para emitir un Informe en los términos señalados en el art. 8 fracc. VIII de la LSAEJ⁵.

⁵ Artículo 8.

1. El Comité Coordinador tendrá las siguientes facultades:

...

Así mismo, los cambios de gobiernos y administraciones públicas de los tres ámbitos de gobierno fueron un factor exógeno al Comité Coordinador, afectando la certidumbre de responsables, normativa y formas de organización. A la fecha de este Informe, muchas dependencias del Poder Ejecutivo no concluyen estos cambios.

Los titulares del Comité Coordinador han cambiado conforme la conclusión de sus cargos, así, se han tenido ya dos Presidentes del Comité Coordinador y, en febrero de 2019 se sustituyó la Presidencia del TJA. Continúo integrado con la misma Titular de la Contraloría del Estado, ya que fue ratificada en diciembre del 2018, por el Gobernador del Estado.

A continuación, se presentan las Actividades, Acuerdos y Recomendaciones emitidas en este primer año de funciones del Comité Coordinador.

VIII. La emisión de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia. Dicho informe será el resultado de las evaluaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva y será aprobado por la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador, los cuales podrán realizar votos particulares, concurrentes o disidentes, sobre el mismo y deberán ser incluidos dentro del informe anual.

La estructura y contenido del Informe anual que emita el Comité Coordinador, son propuestos por la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Técnica (art. 19, fracc. IX EOESAJ). Esta Comisión sesionó para efectos de la estructura el 12 de diciembre de 2018.

II. ACTIVIDADES REALIZADAS

Sesiones

Se realizaron 6 Sesiones, incluida la de instalación, de las cuales se derivaron 15 Acuerdos que incluyen 3 Recomendaciones emitidas



Sesiones del Comité Coordinador 2018			
Tipo de Sesión	Número	Clave	Fecha
Instalación	1	CC.SI.2018.01	17/01/18
Extraordinaria	2	CC.SE.2018.02	22/03/18
Ordinaria	3	CC.SO.2018.03	10/04/18
Extraordinaria	4	CC.SE.2018.04	05/06/18
Ordinaria	5	CC.SO.2018.05	12/07/18
Ordinaria	6	CC.SO.2018.06	09/10/18



Acuerdos

Seguimiento de Acuerdos Comité Coordinador 2018		
Fecha de Sesión	Número de Acuerdo	Acuerdo (Asunto)
22.03.2018	A.CC.2018.1	Aceptación de la Recomendación de la CEDH.
	A.CC.2018.2	Análisis de las propuestas de la Contraloría del Estado en materia de OIC y mecanismos de prevención, control e instrumentos de rendición de cuentas.
	A.CC.2018.3	Elaboración del Plan de Trabajo 2018 del Comité Coordinador.
10.04.2018	A.CC.2018.4	Taller "Introducción al SEAJAL" para medios de comunicación.
	A.CC.2018.5	Seguimiento a la entrega de expedientes de la Fiscalía General a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
05.06.2018	A.CC.2018.6	Emisión de la R.CC.SEAJAL.2018.01. RECOMENDACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO SOBRE LA ELECCIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.
	A.CC.2018.7	Recomendación R.CC.SEAJAL.2018.02. RECOMENDACIÓN A LOS PODERES PÚBLICOS, SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES; A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS; A LOS MUNICIPIOS, Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES DE JALISCO, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL.
12.07.2018	A.CC.2018.8	Recomendación R.CC.SEAJAL.2018.03.RECOMENDACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO ACERCA DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO
	A.CC.2018.9	Elaborar una propuesta de "Política de Comunicación del Comité Coordinador", con la colaboración del personal y Enlaces de las instituciones integrantes de este Comité.
	A.CC.2018.10	Colocar un espacio en para el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en los sitios web de las instituciones del Comité Coordinador para colocar la información pública del mismo y documentos relevantes, la cual tendrá una estructura y contenidos idénticos.
	A.CC.2018.11	Publicar las convocatorias de las siguientes Sesiones en los sitios web de las instituciones del Comité Coordinador

	A.CC.2018.12	Determinar una ruta crítica de trabajo para elaborar los memorandos de entendimiento, lineamientos de intercambio de información y en general, bases de coordinación y colaboración entre las instituciones integrantes del Comité Coordinador.
	A.CC.2018.13	Dar a conocer las funciones del SEAJAL y de las instituciones integrantes del CC, al personal de estas instituciones.
09.10.2018	A.CC.2018.14	Generar la invitación y documentos requeridos para la celebración del Foro Regional sobre la Consulta Pública para la Política Nacional Anticorrupción una vez recibidos los logotipos institucionales. Se estableció como fecha para contar con los insumos el viernes 12 de octubre.
	A.CC.2018.15	Se aprueba el Acuerdo sobre el exhorto solicitado por el Comité de Participación Social al Comité Coordinador, relativo al Tribunal de Justicia Administrativa.



Participación en la propuesta de la Política Nacional Anticorrupción, SESNA-CPC

En colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y su Comisión Ejecutiva y el CPC, se participó activamente en el diagnóstico que arrojó la formulación de la Política Nacional Anticorrupción⁶:

- Entrevistas al Presidente del TJA, al Fiscal Especial en Combate a la Corrupción, a un integrante del CPS y a un funcionario estatal responsable de adquisiciones. Las entrevistas se realizaron el 12 de septiembre de 2018.
- Promoción durante el mes de septiembre de una encuesta *on-line*, gracias a lo cual, Jalisco fue la entidad federativa con mayor participación (sin contar a la Ciudad de México).
- Celebración el 23 de octubre del 2018, del Foro Regional para la Consulta Pública de la Política Nacional Anticorrupción, con una amplia participación de funcionarios públicos y sociedad civil.



⁶ Los trabajos y propuesta pueden consultarse en <https://www.gob.mx/sesna/articulos/propuesta-de-politica-nacional-anticorrupcion-185184?idiom=es> v.e.3 de marzo de 2019.

Participación en la propuesta de la Política Nacional Anticorrupción PIRC-CIDE

Con un visión y voluntad de escuchar a diversas voces y tener mayores insumos para los diagnósticos y propuestas que se elaborarán, también, el Comité Coordinador participó en Foro Regional de Consulta sobre la Política Nacional Anticorrupción organizado por el Programa Interdisciplinario en Rendición de Cuentas (Comunidad PIRC) del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y bajo la coordinación del Comité de Participación Social.



Resultado de ese Foro, es el Libro Blanco sobre la Consulta de la Política Nacional Anticorrupción, elaborado por esa comunidad académica¹.

Otras actividades

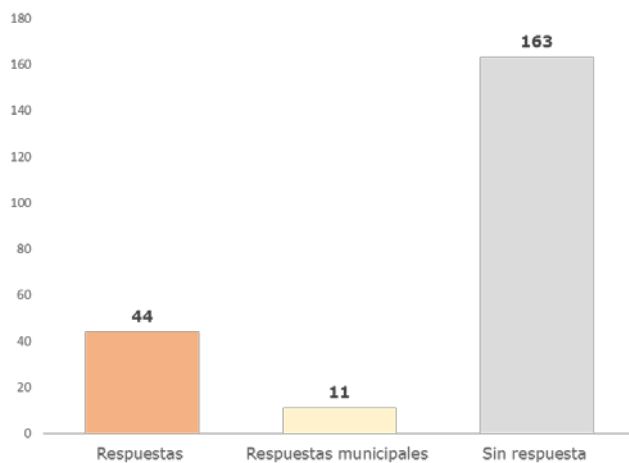
- ✓ Impartición el 22 de septiembre, del curso "Introducción al Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco" para Medios de Comunicación
- ✓ Difusión de la Infografía conmemorativa del Día Internacional contra la Corrupción (Anexo 2)

III. RECOMENDACIONES

Fueron emitidas tres Recomendaciones⁷ durante el primer año de funcionamiento del Comité Coordinador:

Nombre	Fecha	Dirigida a	Estado
Recomendación sobre la Elección de los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa	5 de junio	Congreso del Estado	Sin respuesta
Recomendación para el Fortalecimiento Institucional de los Organos Internos de Control	5 de junio	Poderes Públicos, sus dependencias y entidades; a los órganos constitucionales autónomos a los Municipios y demás entes públicos estatales y municipales de Jalisco	
Recomendación acerca de la Reforma a la Constitución Política y a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Jalisco		Congreso del Estado	Sin respuesta

La Recomendación para el Fortalecimiento Institucional de los Organos Internos de Control, fue enviada a 207 Entes públicos, de los cuales solo 44 respondieron:



Gráfica 1
Seguimiento de la Recomendación
para el Fortalecimiento Institucional
de los OIC

⁷ Las Recomendaciones están disponibles en <http://cpsjalisco.org/comitecoordinador.php> v.e. 3 de marzo de 2019.

APRENDIENDO A HACER SISTEMAS INSTITUCIONALES

No existe un manual para hacer un Sistema Anticorrupción y los referentes del ámbito nacional y estatal, están surgiendo al mismo tiempo que el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. Las buenas prácticas internacionales pueden ser una guía pero no siempre existen las condiciones para adoptarlas, por lo que la voluntad, el consenso y la innovación, dentro de los márgenes que permite la normativa y los recursos disponibles, han sido las constantes de todas las instituciones del SEAJAL.

Al igual que otros sistemas nacionales, como el de Transparencia o el de Fiscalización, los Sistemas Anticorrupción de México, requieren varios años para configurarse, consensar decisiones y obtener acuerdos institucionalizados así como impactos visibles para todos, fruto del diseño, implementación y evaluación de una buena política anticorrupción. El Comité Coordinador del SEAJAL asume este compromiso de largo plazo pero también decidió actuar desde el primer día de su constitución, como se da cuenta en este primer Informe.



ANEXOS

ANEXO 1. INVITACIÓN AL FORO REGIONAL PARA LA CONSULTA PÚBLICA DE LA PNA



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



SESNA



Comité de Participación Social JALISCO



RED NACIONAL DE COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO

Invitan al Foro Regional

Objetivo: Recabar insumos, opiniones y propuestas por parte de integrantes de los CPC y Secretarios Técnicos de los Sistemas Estatales Anticorrupción, Organizaciones de la Sociedad Civil con representación local, académicos y funcionarios de las instituciones que conforman los Comités Coordinadores de las entidades federativas.

23 de octubre de 2018
9:30-15:00

Auditoría Superior del Estado de Jalisco
Av. Niños Héroes 2409, Col. Moderna, c.p. 44190
Guadalajara, Jalisco.

CONSULTA PÚBLICA
POLÍTICA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Estados participantes:
Colima, Jalisco, Michoacan, Nayarit

Temas:

- Diagnóstico y estadística relevante
- Hallazgos de la Consulta Pública
- Institucionalización y coordinación de los Sistemas Anticorrupción
- Participación ciudadana para el control de la corrupción
- Educación para el control de la corrupción
- Fortalecimiento del servicio público

Inscripciones en:
se.seajal@outlook.com



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN



Contraloría del Estado GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CONSEJO DE LA JUDICATURA PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO



Tribunal de Justicia Administrativa

ANEXO 2: INFOGRAFÍA CONMEMORATIVA DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

